I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS EXTRAORDINARIOS.DECRETO N° _______ PAGE
Sección 1 era.LA CISTERNA,

VISTOS:

1 3 JUN. 2013

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2368 (20/05/2013), que autoriza a los funcionarios del Departamento de Inspección que más abajo se indican, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios el mes de **Mayo 2013**, con un tope de **40:00 horas al 25% y de 60:00 horas al 50%**.
- 2.- El Certificado N $^\circ$ 05 del Director de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de **Mayo 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el personal autorizado, por lo que precede otorgar su pago con recargo de un 25% y 50% en sus remuneraciones.

DECRETO:

1º PAGUESE, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y/o trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Mayo 2013, con un recargo del 25% y 50%, y de Dacuerdo a lo expuesto en los considerandos Nº 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
THERAN GAJARDO JUAN	30:00	60:00
SANCHEZ VACHY ADA	38:00	60:00
SANTANDER FURET DIEGO	38:00	60:00
ITEKRA POLANCO ELISETT	31:00	60:00
AEDO PALMA JORGE	17:00	
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	40:00	60:00
SOBARZO HIDALGO AURA	40:00	60:00
GRANDON PICON JORGE	40:00	60:00
RAMIREZ SOTO ANGELO		
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	40:00	58:00
MALLEGA ROBINSON NELSON	26:00	60:00
CANALES DE LA CERDA	08:00	60:00
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	40:00	60:00
MUÑOZ GALAZ JOSE	40:00	60:00

2°.- El departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente

ANOTESE, SOMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO S MUNICIPAL

PATRICIO ORFILIANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN JEFE DE GABINETE(S)

POR ØRDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/MEGM/Gcm